

ACORDADA N° 19
AÑO 1975

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

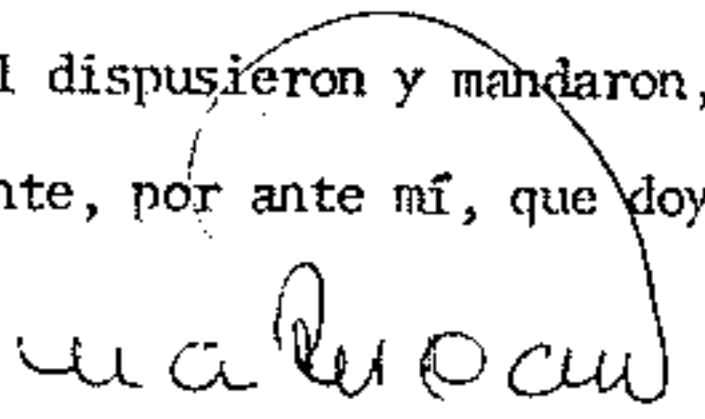
Que atento la forma irregular en que han funcionado las oficinas judiciales en esta Capital con motivo de hechos que son del dominio público, con la consiguiente inseguridad procesal y los inconvenientes que de ello se derivan,

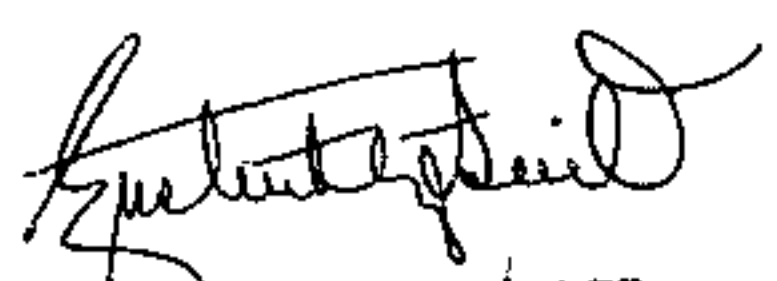
Acordaron:

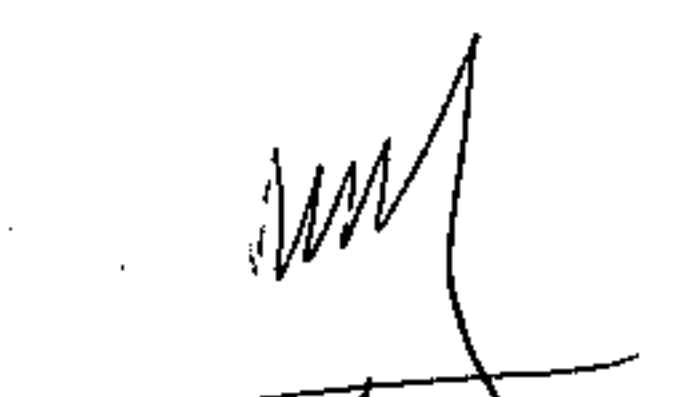
1º) Declarar que quedan suspendidos los términos judiciales en los Tribunales Nacionales y Federales de la Capital Federal los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 del corriente mes y año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebeldía.

2º) Autorizar a las Cámaras Federales de las jurisdicciones donde hubieren ocurrido similares perturbaciones para dictar análoga medida.

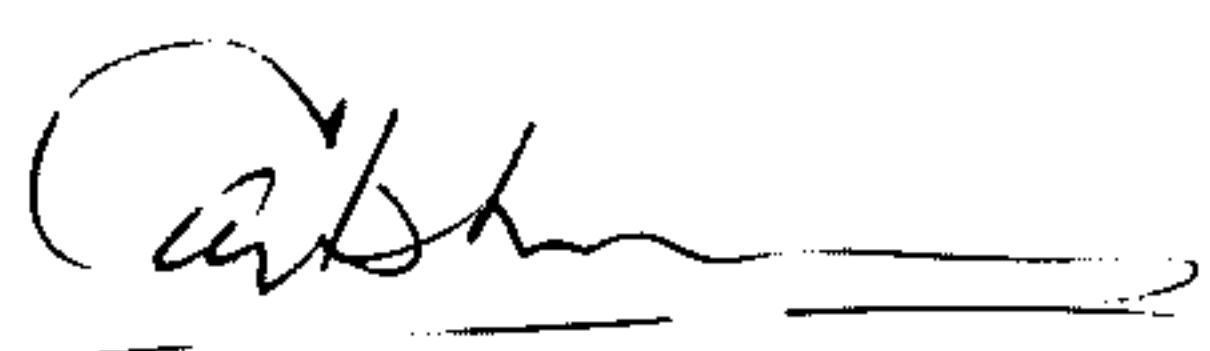
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


MIGUEL ANGEL BERÇAITZ


AGUSTÍN DÍAZ BIALET


HÉCTOR MASNATTA


MANUEL ARAUZ CASTEX


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION